



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7535

Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera por la que se determina la adjudicación por renuncia de las aspirantes seleccionadas en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15)

Antecedentes

1.- Mediante la Resolución de fecha 11/05/2023 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 63 de 16/05/2023, se estableció la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15).

2.- El día 01/08/2023 se publicó en el BOIB núm. 107 la Resolución de fecha 19/07/2023 del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se determinaba la lista definitiva de la puntuación de méritos de los aspirantes admitidos y la adjudicación en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15).

3.- El día 02/08/2023 la Sra. Pepita Casafont Vilaseca, titular del DNI *****278-G, mediante el escrito registrado con el número GOIBE500691/2023, y la Sra. Natalia Vila Tortosa, titular del DNI *****577-Y, mediante el registrado con el número REGAGE23e00052547919, presentaron su renuncia a las plazas adjudicadas por la Resolución del director gerente del ASEF de fecha 19/07/2023 antes citada.

4.- Visto que las renunciaciones presentadas por la Sra. Casafont y por la Sra. Vila se ajustan a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- El día 17/07/2023 la Comisión de Selección elevó a la directora gerente del ASEF su propuesta de puntuación definitiva de méritos otorgada a los aspirantes admitidos y de adjudicación de la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría grupo administrativo de la función administrativa objeto de esta convocatoria, indicando que si las personas seleccionadas renunciaran a las plazas, se adjudicarán automáticamente las mismas a los aspirantes que les siguieran con mayor puntuación en la lista definitiva de méritos.

6.- Visto que la lista definitiva de las puntuaciones otorgadas a los méritos alegados por los candidatos admitidos en la presente convocatoria determinada por la Resolución del director gerente del ASEF de fecha 19/07/2023 (BOIB núm. 107, de 01/08/2023) es la que se detalla a continuación:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total méritos
*****278-G	CASAFONT VILASECA Pepita	64,63
*****577-Y	VILA TORTOSA Natalia	61,62
*****448-P	ÁLVAREZ LONGARELA María Amparo	53,93
*****909-E	ADAMUZ TORRES Ana María	49,31
*****237-Y	SOLER SAMANIEGO María del Carmen	48,39
*****049-J	ARRUE VIVES María Dolores	46,05
*****888-C	GARCÍA ALARCÓN Francisca	45,98
*****632-X	TORRES ESCANDELL María Isabel	45,68



DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total méritos
*****125-K	ROIG TORRES Pedro Antonio	35,80
*****872-P	GONZÁLEZ GALEOTE Sonia María	34,53
*****217-Q	AMOR LUENGO Ana	24,54

Fundamentos de derecho

- 1.- El punto 2.I) de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 11 de marzo de 2021, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB núm. 39, de 20/03/2021).
- 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- 4.- Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 5.- Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 11/05/2023, por la que se aprueba la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna temporal, la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15). (BOIB núm. 63, de 16/05/2023).
- 6.- Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 19/07/2023, por la que se determina la lista definitiva de la puntuación de méritos de los aspirantes admitidos y la adjudicación en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15). (BOIB núm. 107, de 01/08/2023).

Por todo ello, se dicta la siguiente

Resolución

Primero.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por las candidatas PEPITA CASAFONT VILASECA, titular del DNI *****278-G, y NATALIA VILA TORTOSA, titular del DNI *****577-Y, en relación a la adjudicación de las plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, efectuada según la Resolución del director gerente del ASEF de fecha 19/07/2023 (BOIB núm. 107, de 01/08/2023), en el procedimiento de promoción interna temporal de sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15).

Segundo.- ADJUDICAR por el procedimiento de promoción interna temporal a las candidatas MARÍA AMPARO ÁLVAREZ LONGARELA, titular del DNI *****448-P, y ANA MARÍA ADAMUZ TORRES, titular del DNI *****909-E, la sustitución de los titulares de dos plazas de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_15), visto que ambas reúnen todos los requisitos preceptivos y que son las que han obtenido la puntuación más alta en la valoración de méritos una vez aceptada la renuncia de las dos candidatas que habían obtenido puntuación superior.

Tercero.- PUBLICAR esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la web del ASEF (www.asef.es).

Cuarto.- COMUNICAR a las personas seleccionadas que el nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el





plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Eivissa, 3 de agosto de 2023

El director gerente del Área de Salud de Eivissa y Formentera

P.D. del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears

(BOIB núm. 39, de 20/03/2021)

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez

